

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	EDWIN Andrey Herrera RICO							
NIT:	10199762					TELEFONO: 3054319038		
CONTRANTANTE:	NINFA ASTRID Ospina Giraldo							
NIT:	43578006					TELEFONO 3104425885		
DIRECCION:	CRA 79 # 39-63					EMAIL: CC		
NOMBRE R/L:								
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					Nit.		
CONVENIO								
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: VN513	MODELO: 2007	MARCA: CHEVROLET					
	No INTERNO: 124	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.							
	FECHA DE INICIO	DIA: 26	MES: MAYO	AÑO: 2023				
	FECHA DE TERMINA	DIA: 28	MES: MAYO	AÑO: 2023				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL						
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
		VALOR REST	\$					
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	d) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ e) Informar los pasajeros a transportar; f) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos g) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	M69 Clínica					HORA SALIDA	
	DESTINO	ANDES Y JARDIN					HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE						CC	TELÉFONO
	NINFA ASTRID Ospina	43578006					3104425885	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							A los días 25 Del mes/año 05/23	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin								
cc. 10199762			TRANSPORTADOR	Ninfa A				
				cc. 43578006				CONTRATANTE